

DEMANDAS DICIEMBRE 2018

No.	NÚMERO DE PROCESO	CUANTÍA	CALCULO DE RIESGO ÉXITO PRETENSIONES	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
1	50001233100019990475501	5.120.565.908,00	100%	29/05/2014.El Consejo de Estado profirió fallo condenando al Ministerio de Defensa - Policía Nacional y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por la suma de \$6.400.707.385 a favor del señor Jorge Eduardo Velasquez Rodríguez. SATENA fue llamado en Garantía, y conforme a lo establecido en el dicho fallo, SATENA debe asumir el 80% del monto que cancelen las entidades antes mencionadas. Consultando el tema de interes con la Policía-Área Pago de Sentencias, y la solicitud de cobro por parte del demandante para dar cumplimiento a la sentencia. Se informó que una vez recibida la petición; se radicará en lista de pagos de sentencias y se inicia el proceso de pago de la misma, el cual dura aproximadamente 14 meses. El pago por parte de estas entidades , se prevee para finales del 2015, considerando que no se cuenta con los recursos para atender el pago de la sentencia que nos ocupa. Pendiente para pago
2	05001333102920100055000	40.000.000,00	51%	12/05/2014 fallo de primera instancia absuelve a SATENA. La demandante presentó recurso
3	25000232400020110013601	Indeterminada	50%	12 /07/2016. El Consejo de Estado Niega la solicitud de Medida Cautelar. Al Despacho para fallo
4	1100131050192012000777	40.000.000,00	89%	17/07/2015. Al Despacho para sentencia de casación.
5	11001310501020130019300	100.000.000,00	50%	23/08/2017. Al despacho para sentencia de casación.
6	11001310501120130071000	70.000.000,00	50%	16/05/2016. En primera instancia profirió fallo absolutorio. Decisión confirmada por el Tribunal. La Corte Admite recurso extraordinario de casación, presentado por el demandante.
7	11001310501520140048300	125.000.000,00	50%	20/01/2017. El Tribunal concede recurso de casación unicamente al señor CESAR AUGUSTO PINEROS .
8	20147035401001484E	83.160.000,00	50%	12/11/2014 .Se emito fallo en contra de SATENA, se presento recurso de reposición en subsidio de apelación.
9	110013105033 2014 00 51900	80.000.000,00	50%	El 14 /01/2016 Se llevo a cabo audiencia de conciliación. Pendiente fijar fecha audiencia práctica de pruebas
10	11001310501220140059300	50.000.000,00	50%	15 /06/2017 . Se profirió sentencia absolutoria en favor de Satena. Los demandantes presentaron recurso de apelación.
11	11001310303620140032900	120.000.000,00	50%	1/02/2018. Al Despacho.
12	11001310503120140069300	80.000.000,00	50%	01/11/2017. El Tribunal superior concede recurso de casacion.
13	11001310501722014 582	80.000.000,00	50%	23/08/2018. Concede casación
14	27001-23-33-003-2013-0343-00	659.751.964,00	50%	21/03/ 2018. Se llevo acabo audiencia de Pruebas y se cerró el debate para alegatos de conclusión.
15	2016-117	INDETERMINADO	50%	5/12/ 2018. al Despacho para fallo.
16	2016-208	110.000.000,00	50%	05/09/2018. Se aplazo diligencia hasta nueva decisión.
17	2016-308	160.000.000,00	50%	06/03/2018.El tribunal. confirmó la sentencia de Primera instancia en el sentido de continuar con las cesantías retroactivas que venían devengando los demandantes . Absolvio en las demas pretensiones. Los demandados interpusieron recurso de casación.
18	2016-0136	50.000.000,00	50%	11/09/2018. Se llevo audiencia de fallo absolviendo a satena en las pretensiones dinerarias y condeno en la entrega de medicamento. La parte demandante apeló
19	2016-00703	144.000.000,00	50%	21/05/2018. Todos las partes presentamos recurso de apelación.
20	2017-123	30.000.000,00	50%	16/04/2018.Llevo a cabo audiencia de conciliación y saneamiento de litigio , ordeno pruebas y fijo fecha audiencia el proximo 29 de octubre de 2018.
21	2015-406	80.000.000,00	50%	1/08/2018.Se llevo a cabo audiencia Juzgamiento absolviendo a SATENA. Los demandados presentaon recurso de casación.
21	2017-191	100.000.000,00	50%	17/05/2018. Se fijo fecha para practica de pruebas el próximo 22 de febrero de 2019.
23	2016-69100	50.000.000,00	50%	03/10/2018 . Se llevo a cabo audiencia de practica de pruebas y se concedio apelación.
24	2017-0268	50.000.000,00	50%	09/04/2018,se contesta demanda
25	2017-504	150.000.000,00	51%	29/09/2018 . Se llevó a cabo audiencia de conciliación fallida, se ordenaron practica de pruebas y se procedió a fijar fecha de audiencia para fallo el proximo 12 de diciembre de 2018
26	Res. 27581 Y35748	200.000.000,00	50%	29 /06 2018 Audiencia . Ordena pruebas
27	TUTELA	N/A	50%	27 /11/2018. desvincula a SATENA
28	TUTELA	N/A	50%	10 /12/12 . Contesta demanda
	0 a 5% REMOTO 6 a 50% POSIBLE 51A 95 PROBABLE 95 a 100% CIERTO	7.772.477.872,00		

SYLVIA JOHANA VERA
LOPEZ
JEFE OFICINA JURIDICA

AIDA ORJUELA GUTIÉRREZ
APODERADA SATENA